



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00337197- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo solicitado en NO-2022-00332855-UNC-ST#FCQ contenida en orden 2 del expediente de referencia, respecto a la adquisición de Equipos de Computación para distintas Áreas de la Facultad de Ciencias Químicas UNC;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa;

Lo informado por el Área Económica Financiera en IF-2022-00399778-UNC-EF#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a Contratación Directa, referido a la adquisición de Equipos de Computación para distintas Áreas de la Facultad de Ciencias Químicas UNC, invirtiendo en ello hasta la suma estimada de \$1.600.000,00 (Pesos Un Millón Seiscientos con 00/100), el que será afrontado con partidas de PROFOIN EDUCATIVO D.2.3.

ARTICULO 2do.: Designar una Comisión de Evaluación, que actuará en todo el proceso que demanda la presente contratación, de tres integrantes, siendo ellos: el Sr. Luis Magni, el Dr. Luis Olcese y el Dr. Víctor Gabriel Morón y sus Suplentes: el Tec. Gustavo Manzo, el Bioq. Esp. Cesar Colino y la Dra. Eva Acosta Rodríguez.

ARTICULO 3ro.: Designar como Comisión de Recepción de tres integrantes, siendo ellos: al Arq. César Yanover, el Ag. Jorge Magni y la Dra. Dafne Saporito y sus Suplentes: el Ag. Sergio Moyano, la Sra. Aida Cañon y la Dra. Ana Valeria Juarez.

ARTICULO 4to.: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares que consta en el IF-2022-00400812-UNC-ST#FCQ.

ARTICULO 5to.: Incorporar medio electrónicos para enviar, gestionar y recibir documentación necesaria para los

procesos de contratación de bienes y servicios reglados por la Ord. HCS 05/2013.

ARTICULO 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.